

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

000982

13 MAR. 2024

VISTOS:

La Resolución Nº 2.806, de 15.09.2020, de la Dirección Nacional de Aduanas, publicada en el Diario Oficial de 21.09.2020, que reemplazó la Resolución Nº 74, de 10.01.1984, y sus anexos, estableciendo el nuevo "Manual de Zonas Francas".

La Resolución Nº 2.128, de 08.09.2021, de la Dirección Nacional de Aduanas, que pospone la entrada en vigencia de la citada Resolución Nº 2.806, para el 02.05.2022 e incorpora el Programa de Macroactividades con cada una de las sociedades administradoras para la implementación del nuevo Manual de Zona Franca.

La Resolución Nº 1.893, del 12.07. 2022, de la Dirección Nacional de Aduanas, mediante la cual se ajusta el Programa de Macroactividades con cada una de las sociedades administradoras para la implementación del Nuevo Manual de Zonas Francas.

La Resolución Nº 208, de 18.01.2023, de la Dirección Nacional de Aduanas, mediante la cual se ajusta el Programa de Macroactividades solo con la sociedad administradora de la Zona Franca de Punta Arenas para la implementación del Nuevo Manual de Zonas Francas.

La Resolución Nº 3.370, de 22.09.2023, de la Dirección Nacional de Aduanas, mediante la cual se ajusta el Programa de Macroactividades con cada una de las sociedades administradoras para la implementación del Nuevo Manual de Zonas Francas.

Las Resoluciones Nº 4574 y 4575, ambas de 29.12.2023, de la Dirección Nacional de Aduanas que modifican el Plan de Implementación de Tramitación Electrónica de las operaciones en las Zonas Francas de Punta Arenas e Iquique.

El artículo 4º, números 8 y 29, del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329, de 1979, del Ministerio de Hacienda, que establece la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas.

La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que, la implementación del nuevo manual de zona franca establecido en la Resolución Nº 2.806, de 2020, se está produciendo de manera gradual, de acuerdo con cada etapa y fase definida, con el objeto de garantizar la correcta adopción del nuevo sistema.

Que, mediante la Resolución Nº 2.128, de 2021, de la Dirección Nacional de Aduanas, se estableció una planificación particular para cada una de las zonas francas, con las actividades y los plazos.

Que, las planificaciones anteriores fueron ajustadas mediante las resoluciones Nº 1.893, de 2022, Nº 208, de 2023, y Nº 3.370, de 2023, señaladas en los Vistos, obteniendo el Programa de Macroactividades actualizado para cada una de las Zonas Francas.

Que, en el transcurso de la implementación del sistema se han producido desfases en los plazos contenidos en los calendarios de los Planes de implementación, los que fueron debidamente ajustados por las resoluciones indicadas en los Vistos, y se ha detectado que las referidas planificaciones contemplan plazos diferentes para actividades que debieran ser comunes para ambas sociedades administradoras, considerando la eficiencia de los recursos disponibles en este Servicio para el desarrollo del proyecto.



Que, conforme lo anterior, se hace necesario modificar los Programas de Macroactividades con ambas zonas francas, ajustando algunas de las actividades y plazos asociados.

RESUELVO:

I. **REEMPLÁZANSE**, los Anexos N° 1 y N° 2, de la Resolución N° 2.128, de 2021, de la Dirección Nacional de Aduanas, sobre el Programa de Macroactividades con cada una de las sociedades administradoras, por los siguientes Anexos N° 1 y N° 2.

II. **AUTORÍZASE** a la Subdirección Técnica de la Dirección Nacional para publicar, en la página web del Servicio, una versión actualizada de la Resolución N° 2.128, de 2021, que incluya las modificaciones efectuadas.

Anótese y publíquese en extracto en el Diario Oficial y su texto íntegro en la página web del Servicio



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

GLH / JECM / MJRC / GBS / JRA / VVL

008239



Anexo N° 1
PROGRAMACIÓN MACROACTIVIDADES PROYECTO FORTALECIMIENTO ZONA FRANCA IQUIQUE

#	Actividad	Predecesora	Fecha inicio	Fecha término	2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026	
					1 Sem	2 Sem	1 Sem	2 Sem	1 Sem	2 Sem	1 Sem	2 Sem	1 Sem	2 Sem	1 Sem	2 Sem	1 Sem	2 Sem
1	Ajustar norma nacional y enviar a DNA	---	04-04-2020	07-08-2020														
2	Ajustar norma a raíz de posibles observaciones DNA	1	10-08-2020	29-09-2020														
3	Envío a publicación de la normativa Zona Franca	2	30-09-2020	30-09-2020														
4	Desarrollo norma local	---	04-04-2020	30-04-2022														
5	Requisitos etapa 2	3	01-10-2020	31-12-2020														
6	Trabajos con SII*	---	15-07-2020	31-12-2026														
7	Desarrollo etapa 2	5	04-01-2021	30-06-2021														
8	Mesa de trabajo requerimientos sistema Soc. Administradora	4	01-07-2021	31-03-2022														
9	Publicación norma local	---	02-05-2022	02-05-2022														
10	Licitación y desarrollo Soc. Administradora	---	01-04-2022	30-11-2024														
11	Entrega insumos a usuarios para construcción WS	3	01-04-2023	31-05-2023														
12	Plan puesta en marcha Zona Norte (Etapa 1)	3	01-07-2023	02-09-2025														
13	Retomar plan piloto Zona Norte (Etapa 1)	3	01-04-2023	30-11-2024														
14	Diseño indicador de resultado etapa 1	3,6, 8,9,10,11,12,13,14	05-02-2024	30-09-2024														
15	Puesta en marcha ingreso (Etapa 1)	3,6, 8,9,10,11,12,13,14	01-07-2024	31-03-2025														
16	Puesta en marcha resto trámites (Etapa 1)	7	01-01-2024	30-09-2024														
17	Análisis etapas 2 Zona Norte	17	01-10-2024	31-07-2025														
18	Ajustes etapa 2 Zona Norte	18	01-07-2025	31-07-2025														
19	Diseño indicador de resultado etapa 2	7, 12, 17, 18, 19	01-09-2025	31-12-2025														
20	Puesta en marcha etapa 2	---	01-10-2024	30-06-2025														
21	Análisis etapa 3	21	02-01-2026	31-07-2026														
22	Desarrollo etapa 3 - Pruebas - Ajustes	22*	01-07-2026	31-07-2026														
23	Pruebas integrador del sistema etapa 3	23	01-08-2026	31-12-2026														
24	Puesta en Marcha etapa 3	---	---	---														

NOTAS

Etapas:

- Trámites electrónicos (Ingreso, Salida, Reexpediciones, Traspasos, Informes de Procesos).
- Selektividad, Trazabilidad, Notificaciones, WS Recepción Solicitudes, Resoluciones Automáticas.
- Módulo consulta usuarios; desarrollar e incorporar funcionalidades a SICZOF; Conexión con otros SS.PP.; Interconexión con otros sistemas de Aduana.

Responsables:

Servicio de Aduanas
Concesionarias
Aduanas - Concesionarias
Aduanas - Concesionarias - Empresas Usuarias ZF
Aduanas - Otros SS.PP
Aduanas - Otros SS.PP. - Concesionarias

*Trabajos con SII

Implican adecuaciones a procedimientos operativos internos de SII, consulta informática de destinaciones ZF desde SII a SNA, capacitaciones funcionarios SII

*Actividad predecesora 6, para dar inicio a actividad 16.

Como requisito de los trabajos con SII, sólo se requiere la implementación por parte de dicho SS.PP., de los cambios a sus procedimientos internos. Actividad 6 continúa en el tiempo para los ajustes que deban realizarse posteriores a la implementación de cada trámite.



Anexo N° 2
PROGRAMACIÓN MACROACTIVIDADES PROYECTO FORTALECIMIENTO ZONA FRANCA PTA. ARENAS

# Actividad	Predecesora	Fecha inicio	Fecha término	2020	1 Sem 2021	2 Sem 2021	1 Sem 2022	2 Sem 2022	1 Sem 2023	2 Sem 2023	1 Sem 2024	2 Sem 2024	1 Sem 2025	2 Sem 2025	1 Sem 2026	2 Sem 2026
1	Justificar norma nacional y enviar a DNA	04-04-2020	07-08-2020													
2	Ajustar norma a raíz de posibles observaciones DNA	10-08-2020	29-09-2020													
3	Envío a publicación de la normativa Zona Franca	30-09-2020	30-09-2020													
4	Desarrollo norma local	04-04-2020	29-06-2021													
5	Requerimientos etapa 2	01-10-2020	31-12-2020													
6	Trabajos con SII*	15-07-2020	31-12-2026													
7	Desarrollo etapa 2	04-01-2021	30-06-2021													
8	Publicación norma local	30-06-2021	30-06-2021													
9	Entrega insumos a usuarios para construcción WS	01-06-2021	15-09-2021													
10	Plan puesta en marcha (Etapa 1)	01-07-2021	31-09-2022													
11	Retomar plan piloto (Etapa 1)	03-01-2022	29-02-2024													
12	Diseño indicador de resultado etapa 1	01-04-2022	29-04-2022													
13	Puesta en marcha ingreso (Etapa 1)	3. 6 ^a , 8. 9. 10. 11. 12	02-05-2022													
14	Puesta en marcha resto trámites (Etapa 1)	3. 6 ^a , 8. 9. 10. 11. 12	01-08-2023													
15	Análisis ajustes etapa 2	03-10-2022	31-03-2024													
16	Ajustes etapa 2	01-10-2024	31-07-2025													
17	Diseño indicador de resultado etapa 2	01-07-2025	31-07-2025													
18	Puesta en marcha etapa 2	01-08-2025	31-10-2025													
19	Análisis etapa 3	01-10-2024	30-06-2025													
20	Desarrollo etapa 3	01-09-2025	30-04-2026													
21	Prueba y ajustes etapa 3	01-05-2026	30-06-2026													
22	Diseño indicador de resultado etapa 3	01-07-2026	31-07-2026													
23	Puesta en marcha etapa 3	01-08-2026	31-12-2026													

NOTAS

Etapas:

1. Trámites electrónicos (Ingreso, Salida, Reexpediciones, Traspasos, Informes de Procesos).
2. Selectividad, Trazabilidad, Notificaciones, WS Recepción Solicitudes, Resoluciones Automáticas.
3. Módulo consulta usuarios; desarrollar e incorporar funcionalidades a SICZOF; Conexión con otros SS.PP.; Interconexión con otros sistemas de Aduana.

Responsables:

Servicio de Aduanas
Concesionarias
Aduanas - Concesionarias
Aduanas - Concesionarias - Empresas Usuarías ZF
Aduanas - Otros SS.PP.
Aduanas - Otros SS.PP. - Concesionarias

*Trabajos con SII

Implican adecuaciones a procedimientos operativos internos de SII, consulta informática de destinaciones ZF desde SII a SNA, capacitaciones funcionarios SII

Actividad predecesora 6, para dar inicio a actividad 14.

Como requisito de los trabajos con SII, sólo se requiere la implementación por parte de dicho SS.PP., de los cambios a sus procedimientos internos. Actividad 6 continúa en el tiempo para los ajustes que deban realizarse posteriores a la implementación de cada trámite.

* Ajustes y puesta en marcha etapa 2

Como requisito de actividad 17 está la actividad 15, sin embargo se requiere que esté iniciada, no completada.

** Diseño indicador de resultado etapa 3

Como requisito de actividad 21 está la actividad 20, sin embargo se requiere que esté iniciada, no completada.

